

B.06.2 Reglamento para la formación de árbitros de ajedrez de la FIDE (en vigor a partir del 1 de julio de 2021)

1. General

Estas normas reúnen todos los aspectos relativos a la formación de los árbitros, la certificación de los Profesores y la organización de Seminarios bajo los auspicios de la FIDE.

Independientemente de los requisitos de este documento, se espera que todos los árbitros mantengan sus conocimientos actualizados.

1.1 Equipo Educativo de la Comisión de Árbitros de la FIDE

El Equipo Educativo de la Comisión de Árbitros de la FIDE es un grupo de miembros de la Comisión que se encarga del sector educativo. Su objetivo es cubrir estas normas para la Comisión de Árbitros.

El presidente de la Comisión nombra a un director y a los miembros del equipo, según corresponda.

1.2 Idiomas de trabajo

El idioma principal en la formación de árbitros será el inglés, siempre que sea posible. Sin embargo, la siguiente lista de idiomas se puede utilizar durante los seminarios de árbitros y cursos de actualización de la FIDE, para conferencias y evaluaciones: árabe, inglés, francés, alemán, portugués, ruso y español.

1.2.1 Formación restringida IA

Para cualquier curso o seminario de IA, el único idioma permitido es el inglés; sin embargo, las sesiones pueden traducirse a cualquiera de los idiomas mencionados anteriormente.

2. Acreditación de Profesores FIDE

2.1 Definiciones

2.1.1 Acreditación

Una acreditación es el derecho otorgado por la Comisión de Árbitros de la FIDE para cubrir funciones específicas. Una acreditación difiere de un título por el hecho de que se concede por un período limitado definido de antemano.

2.1.2 Profesor de la FIDE

Un Profesor de la FIDE es un Árbitro Internacional, clasificado como Categoría A o B, que está acreditado por la Comisión de Árbitros de la FIDE para impartir conferencias en seminarios oficiales de formación de árbitros.

La acreditación del Profesor de la FIDE se otorgará tras la aprobación de los candidatos por la Comisión de Árbitros al Consejo de la FIDE.

La acreditación del profesor de la FIDE es válida por un período de cuatro (4) años. Se pueden otorgar otros períodos de acreditación, que no son automáticos.

2.2 Lista de profesores

La Comisión de Árbitros de la FIDE mantendrá una lista de Profesores acreditados.

Esta lista se revisará periódicamente para reflejar las necesidades de formación de la comunidad arbitral. Esta revisión puede implicar la adición de nuevos Profesores del Programa de formación de Profesores de la FIDE (ver Artículo 3), así como la eliminación de profesores.

Aquellos que impartan formación en nombre de la Comisión de Árbitros estarán sujetos a los procedimientos disciplinarios normales para los árbitros y se espera que desempeñen sus deberes con los mismos altos estándares. Cualquiera que no cumpla con los estándares esperados será eliminado de la lista.

2.2.1 Requisitos para la acreditación

Los requisitos mínimos para obtener una acreditación de profesor de la FIDE son:

- Ser Árbitro Internacional activo de categoría A o B,
- Aceptación al Programa de Formación de Profesores,
- Haber demostrado habilidades docentes ante un grupo de expertos de la Comisión de Árbitros
- Tener experiencia como profesor asistente en al menos 3 Seminarios de Árbitros, con un nivel satisfactorio de Informe FL de participación (APR) de cada uno.

No todas las APR de FL enviadas serán firmadas por el mismo profesor. Todas las APR de FL deben haberse alcanzado después de haber sido clasificado como Árbitro Internacional Categoría A o B.

2.2.2 Inactividad

Los profesores que no hayan impartido ningún Seminario aprobado por la FIDE durante cuatro (4) años consecutivos se denominan "inactivos".

Se espera que los conferenciantes tengan una actividad mínima como árbitros en torneos valorados por la FIDE. Debe ser al menos un torneo al año.

Los profesores que estén como inactivos como árbitros también estarán inactivos como profesores.

Los profesores inactivos quedarán excluidos de la lista de profesores, por decisión de la Comisión de Árbitros.

2.2.3 Renovación

Aquellos que lleguen al final de su período de acreditación podrán ser renovados.

La Comisión de Árbitros de la FIDE confirmará la renovación.

Los profesores acreditados que lleguen a los últimos 6 meses de su acreditación y esta no pueda ser renovada por algún motivo (inactividad u otro) serán informados por la Comisión de Árbitros de la FIDE. Confirmarán su deseo de mantener su acreditación y definirán un plan de acción conjuntamente con la comisión para reconsiderar la renovación. De lo contrario, la acreditación caducará al final de los 4 años de inactividad.

3. Programa de Formación de Profesores de la FIDE

El Programa de Formación de Profesores de la FIDE es el sistema diseñado por la Comisión de Árbitros de la FIDE para certificación a los futuros profesores de la FIDE y la mejora continua de los profesores acreditados.

3.1 Certificación inicial de profesores de la FIDE

Los candidatos seleccionados para el programa de formación de profesores pueden preparar su certificación para convertirse en Conferencistas FIDE. Solo aquellos aceptados en este programa pueden obtener los avales necesarios de los seminarios de FA.

Hay 2 componentes en la certificación de Profesores FIDE: experiencia práctica y certificación pedagógica.

3.1.1 Experiencia práctica

Cada candidato a profesor de la FIDE asistirá al menos a 3 seminarios como profesor asistente y estará presente durante toda la duración de dichos seminarios. La experiencia práctica cubrirá todos los aspectos de las actividades de un profesor:

- El candidato trabajará activamente en la presentación de seminarios bajo la supervisión de un profesor y dará una conferencia de un mínimo de 3 horas en cada seminario al que asista como profesor asistente.
 - El candidato deberá elaborar material para conferencias. Este material se presentará ante la Comisión de Árbitros para su evaluación antes del seminario.
 - El candidato elaborará para cada seminario una selección de posibles preguntas de examen con un esquema de calificación detallado. Estos materiales se enviarán a la Comisión de Árbitros para su evaluación antes del seminario.
- Al finalizar el seminario, el profesor evaluará al candidato, utilizando el formulario de Informe de participación activa de FL, y presentará el formulario con su informe del Seminario a la Comisión de Árbitros de la FIDE.

3.1.2 Certificación pedagógica

Para complementar la experiencia práctica en seminarios, los candidatos a profesor deberán demostrar sus habilidades pedagógicas a la Comisión de Árbitros. Esto puede hacerse compartiendo una conferencia preparada para uno de los seminarios o de otra manera que apruebe la Comisión de Árbitros.

3.2 Mejora continua de los profesores

Como parte de su actividad, los profesores acreditados también participarán en el Programa de Formación de Profesores.

3.2.1 Seminarios web del Programa de Formación de Profesores

El Equipo Educativo de la Comisión de Árbitros organizará periódicamente seminarios web en los que:

- Los profesores pueden compartir buenas prácticas
- La Comisión pueda promover métodos de enseñanza, los materiales disponibles y compartir estrategias y procesos.

3.2.2 Programa de mentoría del Programa de Formación de Profesores

Los profesores experimentados y los miembros del equipo de educación pueden participar como mentores para apoyar el progreso de los profesores candidatos. Dicha tutoría individualizada se centrará en áreas como la preparación de temas y habilidades de presentación.

3.3 Aspirantes

3.3.1 Principios

El número de profesores activos deberá ser coherente con las necesidades reales de todos los niveles de formación de árbitros.

La Comisión de Árbitros identificará a los candidatos antes de que se les permita officiar en seminarios como conferenciantes en formación, a través del programa de formación de profesores.

Los árbitros aspirantes deberán demostrar la experiencia adecuada antes de ser añadidos a la lista de profesores.

Los candidatos que no demuestren el nivel adecuado de experiencia después de un período de formación significativo pueden no ser añadidos a la lista y ser eliminados del programa de formación de profesores.

3.3.2 Convocatoria de manifestación de interés

Cuando sea necesario, la Comisión de Árbitros procederá a una convocatoria de manifestación de interés para identificar posibles candidatos a incorporarse al Programa de Formación de Profesores.

Los candidatos enviarán su currículum y motivaciones a través de su Federación Nacional y eventualmente serán entrevistados antes de que la comisión tome su decisión.

Aquellos que han obtenido las normas de Profesor en el sistema anterior tienen de tiempo hasta el 30 de junio de 2021 para hacer una solicitud al programa de formación de profesores y presentar algún FL1 (sustituido por APR en la normativa vigente) que hayan logrado.

Los informes recibidos después de esta fecha no se tendrán en cuenta.

Los informes deben enviarse a la Comisión de Árbitros a través de la Federación Nacional.

3.3.3 Solicitud

Cuando un candidato del programa de formación de profesores cumple con todos los requisitos para ser añadido a la lista de profesores, la Federación Nacional del solicitante tiene derecho a solicitar formalmente la inclusión a la lista.

4. Formación de árbitros

La formación de árbitros se divide en 3 categorías:

- Formación inicial;
- Cursos de actualización; y
- Preparación de eventos mundiales.

Además, la Comisión de Árbitros de la FIDE prestará asistencia, cuando se solicite, a las federaciones con sus programas de formación de Árbitros Nacionales.

4.1 Formación inicial

La formación inicial permite que un árbitro adquiriera una norma que se utilizará para la solicitud de título.

La formación inicial es obligatoria, como parte del proceso de validación del título. Hay dos (2) niveles de formación inicial para árbitros:

- Seminario de Árbitro FIDE (FA)
- Seminario de certificación de Árbitro Internacional (IA)

4.1.1 Seminario de Árbitro FIDE

El seminario de Árbitros de la FIDE es una sesión de formación para Árbitros de nivel Nacional (NA), previamente registrados como tales por su Federación Nacional.

El objetivo de este primer nivel es estudiar temas técnicos y habilidades de comportamiento que constituyen una base para los árbitros de nivel internacional.

La sesión concluye con un examen administrado de forma centralizada con comentarios del profesor.

Los participantes que aprueben el examen reciben una Norma de Árbitro FIDE del seminario. Se recomienda encarecidamente, aunque no es obligatorio, asistir al Seminario de Árbitros de la FIDE antes de solicitar las normas de los torneos.

4.1.1.1 Contenido del seminario de FA

En los seminarios de FA se estudian los siguientes temas:

- a) Leyes del Ajedrez
- b) Uso de relojes electrónicos
- c) Sistemas de juego, desempates
- d) Sistema suizo y reglas de emparejamiento
- e) Reglamento anti trampas para árbitros
- f) Reglamento para los títulos de árbitros
- g) Reglas de competición de la FIDE y estándares de materiales de ajedrez.
- h) Valoración y títulos sobre el tablero

Cuando el seminario sea en un idioma distinto al inglés, en las conferencias se incluirá vocabulario básico de ajedrez en inglés.

Las conferencias también se centrarán en el comportamiento del árbitro en situaciones de torneos de ajedrez, incluyendo

las habilidades organizativas, relación con los participantes y el público, tratamiento de conflictos, etc.

4.1.1.2 Duración del seminario de FA

La duración del seminario de FA puede diferir, dependiendo del nivel del currículo del árbitro de nivel nacional en la federación anfitriona:

- a) Cuando el currículum del árbitro nacional ya incluye un estudio exhaustivo de todos los temas, la duración mínima será de dieciséis (16) horas en al menos dos (2) días, comparable a un curso de actualización que incluye un examen.
- b) Cuando el currículum del árbitro nacional no incluya previamente todos los temas enumerados en 4.1.1.1 a) -f), la duración mínima será como en a) con 3 horas adicionales por tema "nuevo", en al menos tres (3) días en total.
- c) Para los seminarios realizados en un idioma distinto del inglés, se debe incluir una hora adicional para la introducción de términos de ajedrez en inglés.

4.1.1.3 Examen FA

Al finalizar el seminario, los participantes pueden tomar parte en un examen escrito, el examen de Árbitro FIDE

El objetivo del examen es validar que el participante conoce las diversas normativas de la FIDE, puede aplicarlas y tomar las decisiones adecuadas en situaciones normales de torneos de ajedrez.

La duración del examen de Árbitro FIDE será de 4 horas.

El profesor preparará el examen de árbitro FIDE y el esquema de corrección, siguiendo las instrucciones publicadas por la Comisión de Árbitros de la FIDE. Serán revisados por el Equipo Educativo de la Comisión de Árbitros de la FIDE antes del seminario, para garantizar la homogeneidad de las pruebas en todas partes.

El examen de Árbitro FIDE será corregido por un Profesor FIDE designado por el Equipo Educativo de la Comisión de Árbitros FIDE.

Los participantes que alcancen el 80% o más recibirán una (1) norma para el título de Árbitro FIDE. Solo se utilizará una (1) norma de este tipo en la concesión del título de Árbitro FIDE.

4.1.2 Seminario de certificación de Árbitros Internacionales

El Seminario de Certificación de Árbitros Internacionales es una sesión de formación para Árbitros activos de la FIDE.

El objetivo de este segundo nivel de formación de árbitros es garantizar que los candidatos que soliciten el título de IA estén preparados, en términos de habilidades técnicas y experiencia práctica. Es aconsejable, pero no obligatorio, que los participantes ya tengan al menos dos (2) Normas de Árbitro Internacional válidas.

Las conferencias y evaluaciones de un Seminario de Árbitros Internacionales deberán cumplir con el Artículo 1.2.1.

La sesión es impartida por dos (2) profesores de la FIDE, siendo uno de ellos el profesor principal.

La sesión concluye con una evaluación sobre la preparación. A los participantes que se declaran aptos a través de la evaluación se les concede una Norma de Árbitro Internacional del seminario.

4.1.2.1 Contenido del seminario de certificación de IA

Los siguientes temas se tratan en los seminarios de certificación de IA:

- a) Revisión de todos los reglamentos necesarios de Árbitros, Reglas, Valoración, Emparejamientos, Juego Limpio y Comisiones Técnicas
- b) Capacidad para utilizar relojes de ajedrez de manera eficiente.
- c) Capacidad de utilizar una versión aprobada del software de emparejamiento de manera eficiente.
- d) Capacidad de encargarse de un torneo de ajedrez.
- e) Capacidad para comunicarse en inglés en un torneo de ajedrez.

4.1.2.2 Duración del seminario IA

La duración del Seminario de Certificación de IA será de un mínimo de dieciséis (16) horas en al menos dos (2) días. La evaluación formará parte del seminario, pero no será un examen oficial.

4.1.2.3 Evaluación sobre la preparación del árbitro internacional

Durante el Seminario de Certificación de IA, los candidatos son evaluados sobre sus capacidades para ser Árbitros Internacionales, utilizando una tabla de evaluación proporcionada por la Comisión de Árbitros de la FIDE.

La evaluación consta de varias partes:

- a) Breve evaluación escrita sobre normativas (temas de actualización)
- b) Evaluación de inglés
- c) Habilidades técnicas (relojes, software de emparejamiento)
- d) Revisión de la experiencia del candidato en torneos de ajedrez.

Como conclusión de la evaluación, el candidato recibirá comentarios por escrito sobre sus puntos fuertes y puntos de mejora para consolidar las bases de su futura carrera de IA.

4.2 Cursos de actualización

La mayoría de las normativas de la FIDE cambian cada 4 años. El objetivo del curso de actualización es mantener a los árbitros actualizados con las últimas versiones de las normativas de la FIDE y prácticas en los torneos.

El curso de actualización es una sesión de formación para árbitros de la FIDE activos e inactivos o árbitros internacionales con licencia y se utiliza para confirmar o recuperar su estado activo como árbitro. Es obligatorio asistir a un curso de actualización al menos una vez cada cuatro (4) años.

Para facilitar el acceso a una población más amplia de árbitros, dichos cursos se organizarán principalmente en línea o durante los torneos oficiales de la FIDE que reúnan a un gran número de árbitros.

Estos cursos de actualización son proporcionados directamente por la Comisión de Árbitros de la FIDE.

Si no asiste a un curso de actualización en un período de cuatro (4) años, se cambiará la bandera de actividad del árbitro a "inactivo".

4.2.1 Contenido del curso de actualización

Los siguientes temas se tratan en los cursos de actualización:

- a) Últimas normativas sobre Árbitros, Reglas, Valoración, Emparejamientos, Juego Limpio y Comisiones Técnicas.
- b) Preguntas y respuestas de los participantes
- c) Opcional: familiarización con los últimos materiales de Ajedrez (Incluyendo relojes de ajedrez, tableros electrónicos y dispositivos Anti trampas).

4.2.2 Duración del curso de actualización

La duración del curso de actualización será de un mínimo de doce (12) horas.

4.2.3 Evaluación diagnóstica del seminario de actualización

El curso de actualización acaba con una evaluación escrita.

El objetivo de esta evaluación es proporcionar a los candidatos actualización sobre sus puntos fuertes y débiles actuales.

Excepto en el caso de resultados particularmente pobres que requieran un plan de acción personalizado con el árbitro, solo es necesario registrar su asistencia para validar el estado activo del árbitro.

4.3 Preparación de torneos mundiales

La capacitación para la preparación de torneos mundiales es una sesión dedicada a los árbitros FIDE y árbitros internacionales seleccionados para actuar en un torneo mundial inmediato.

El objetivo de la capacitación es elevar en su conjunto el nivel de los árbitros en torneos de nivel mundial y asegurar una preparación homogénea para los grandes equipos arbitrales. También juega un papel en el proceso de creación de equipos. El profesor de la FIDE a cargo de la formación será seleccionado por la Comisión de Árbitros de la FIDE.

La capacitación para la preparación de Torneos Mundiales se hará junto con la Comisión de Árbitros, el Árbitro Principal del torneo y el profesor FIDE asignado a la formación, en consulta con el comité organizador del torneo.

4.3.1 Programa de formación

El plan de formación abarcará aspectos importantes de los torneos de la FIDE, tales como habilidades técnicas y experiencias prácticas para el éxito en una competición mundial de alto nivel:

- a) Trabajo en equipo
- b) Interacción con jugadores, capitanes, oficiales y espectadores
- c) Papel de cada árbitro en el equipo
- d) Normativa del torneo
- e) Leyes y reglamentos necesarios de la FIDE
- f) Ejercicios prácticos (configuración de relojes, anotación de movimientos, comprobación de reclamaciones de tablas, etc.)

4.3.2 Estructura de formación

Idealmente, la formación se divide en 3 fases:

- a) Sesión inicial: lo antes posible después de la selección de los árbitros, una sesión para iniciar los procesos de formación y formación de equipos, identificando áreas de trabajo personalizadas. Esto puede consistir en sesiones en línea y entrevistas personales.
- b) Trabajo de preparación: bajo la supervisión del Profesor, trabajo individual o en equipo para reforzar los temas identificados.
- c) Sesión final presencial: en el lugar del torneo, mínimo cuatro (4) horas, antes del inicio del torneo, para practicar los métodos de trabajo del torneo y tener una revisión final de los temas técnicos.

Dependiendo de las limitaciones, es posible que no se puedan cumplir todas las fases para un torneo determinado. No obstante, se organizará al menos la sesión final presencial para los árbitros seleccionados.

4.4 Programa nacional de formación de árbitros

El desarrollo del Programa Nacional de Formación de Árbitros está bajo la responsabilidad de una Federación Nacional.

Dichos programas se diseñarán para responder a las necesidades de la Federación Nacional y se ajustarán a los Reglamentos Internacionales.

Cuando una Federación Nacional necesite ayuda, puede consultar al Equipo Educativo de la Comisión de Árbitros para obtener asesoramiento y apoyo.

5. Seminarios

Los seminarios que no estén organizados de acuerdo con este Reglamento no serán reconocidos por la FIDE. La Comisión de Árbitros de la FIDE ignorará los resultados de los exámenes de seminarios no reconocidos y los participantes no podrán utilizar dichos seminarios para la solicitud de títulos.

5.1 Formatos y capacidad

5.1.1 Formato estándar

Un seminario se denomina Estándar, cuando todos los participantes se reúnen en una sola aula y las conferencias se imparten en presencia del Profesor.

Se recomienda el formato estándar cuando es más fácil para los participantes asistir a un lugar o cuando se hace durante grandes torneos.

5.1.2 Formato en línea (a través de Internet)

Un seminario se denomina en línea (o a través de Internet), cuando el conferenciante imparte la conferencia de forma remota y los participantes asisten a un aula virtual utilizando una computadora usando la red.

El formato en línea se recomienda para cursos de actualización o seminarios dirigidos a una población repartida en un área geográfica extensa.

5.1.3 Formato mixto

Un seminario se denomina Mixto, cuando parte de la conferencia se imparte a través de Internet y parte en un aula con todos los participantes. En dichos seminarios, la sesión de examen o evaluación se llevará a cabo en presencia del profesor con los candidatos reunidos en un lugar central.

Se recomienda el formato mixto cuando la duración de la conferencia es superior a 2 días completos y es económica y prácticamente más fácil para los participantes asistir que un seminario estándar.

5.1.4 Aforo de seminarios

Los seminarios de formación inicial tendrán como objetivo una asistencia máxima de veinte (20) participantes y los cursos de actualización un máximo de veinticinco (25) participantes.

La Comisión de Árbitros de la FIDE podrá aprobar seminarios de mayor capacidad en circunstancias excepcionales, debidamente comunicados por el comité organizador antes del inicio del seminario.

5.2 Organización

Los seminarios para árbitros serán organizados por uno de los siguientes:

- a) La Comisión de Árbitros de la FIDE;
- b) Organizaciones afiliadas a la FIDE según el Directorio de la FIDE;
- c) Federaciones Nacionales de Ajedrez - ya sea directamente o por delegación a una de sus organizaciones de ajedrez afiliadas, previa aprobación de la Comisión de Árbitros de la FIDE.

5.2.1 Comité Organizador

Debe haber un Comité Organizador del Seminario, compuesto por tres (3) miembros de la siguiente manera:

- a) Un miembro designado por la Comisión de Árbitros de la FIDE.
- b) Un miembro designado por la Federación anfitriona.
- c) Un miembro designado por la Comisión de Árbitros de la Federación anfitriona.

Al menos un miembro designado en b) y c) debe tener un título de IA, FA o IO.

5.2.1.1 Observador

El miembro del Comité Organizador, propuesto por la Comisión de Árbitros de la FIDE, actuará como Observador. El Observador velará por la debida aplicación del presente Reglamento durante el Seminario. Una vez finalizado el Seminario, el Observador presentara un informe completo a la Comisión de Árbitros de la FIDE dentro de los siete días posteriores a la finalización del Seminario.

5.2.1.2 Profesor y asistente de la FIDE

El profesor propuesto para el Seminario debe ser aprobado por la Comisión de Árbitros de la FIDE y podrán participar en el seminario un máximo de dos (2) Asistentes.

Un asistente local debería pertenecer a una o más de las siguientes categorías:

- a) Un árbitro de la Federación anfitriona para ayudar con la comunicación y / o la organización técnica de un seminario en línea.
- b) Un árbitro de la Federación anfitriona que participa en la formación de árbitros locales. Se podrá nombrar un asistente adicional si cumple alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Es un IA del Programa de Formación de Profesores de la FIDE
 - b) Es un profesor actual que desea mantener o mejorar sus habilidades docentes.

Pueden, solo en el caso de seminarios en línea, compartir las funciones del Organizador Técnico con el profesor.

5.2.1.3 Organizador técnico

En el caso de un seminario en línea o mixto se necesita un organizador técnico.

El Organizador Técnico será la persona con las siguientes responsabilidades:

- a) enviar las invitaciones desde el sistema de conferencia por Internet
- b) verificar la asistencia de los participantes al seminario
- c) abordar todos los problemas del sistema de conferencias por Internet
- d) monitorizar las preguntas de los participantes y transmitir las al conferenciante y a los asistentes
- e) informar sobre asistencia, problemas técnicos y no técnicos a la Comisión de Árbitros.

El Organizador Técnico es responsable de la gestión de un sistema de conferencias por Internet (audio y video para compartir pantalla).

5.2.2 Procedimiento de solicitud

Para organizar un Seminario, una Federación anfitriona u Organización Afiliada a la FIDE del Directorio de la FIDE enviara una solicitud a la Comisión de Árbitros de la FIDE, al menos un (1) mes antes del inicio del seminario propuesto.

Cuando la organización se delegue en una organización afiliada de una Federación Nacional de Ajedrez, se especificará en el formulario de solicitud.

La solicitud incluirá detalles sobre:

- a) El organizador, las fechas, el lugar adecuado, el tipo de seminario y el horario completo.
- b) Una estimación del número de participantes.
- c) Los temas que se tratarán durante el curso (con duración de las clases).
- d) Los miembros del Comité Organizador del Seminario.
- e) El profesor propuesto para el Seminario (que debe ser aprobado por la Comisión de Árbitros de la FIDE) y el (los) Asistente (s).
- f) El Organizador Técnico propuesto (que debe ser aprobado por la Comisión de Árbitros de la FIDE) - en el caso de Seminarios en Línea o Mixtos.
- g) Otros asuntos relacionados con el Seminario, como el idioma del curso, las tasas para los participantes, las condiciones de alojamiento, la información de contacto, etc.

5.2.3 Tasas

Cuando un seminario o examen esté sujeto a una tasa, a cada participante se le cobrará en consecuencia.

A excepción de los seminarios que son administrados directamente por la Comisión de Árbitros de la FIDE, las tarifas serán pagadas a la FIDE por la Federación anfitriona o la Organización Afiliada a la FIDE.

5.2.3.1 Importes a 1 de enero de 2021

Las tasas estarán de acuerdo con las normativas financieras de la FIDE.

A partir del 1 de enero de 2021, las tasas determinadas por la Comisión de Árbitros son:

- a) Tasa de examen de Árbitro FIDE: se facturarán al anfitrión 20 € por participante en el examen de Árbitro FIDE.
- b) Tasa de certificación de Árbitro Internacional: se facturarán al anfitrión 30 € por participante en el seminario de certificación de árbitro internacional.
- c) Cuota del curso de actualización: la FIDE cobrará directamente a cada participante 40 € por el seminario.

5.2.3.2 Exenciones

Las tarifas serán las mismas en todo el mundo, sin ninguna exención. Sin embargo, se pueden diseñar programas de desarrollo específicos en colaboración con la FIDE PDC (Comisión de Planificación y Desarrollo) para apoyar financieramente la participación de poblaciones determinadas.

5.2.4 Revisión y publicación

La Comisión de Árbitros revisará las solicitudes lo antes posible después de su recepción.

Cuando se necesiten aclaraciones o se formulen objeciones, el comité organizador proporcionará información complementaria a petición de la Comisión.

Si la solicitud cumple con la normativa, la Comisión confirmará la validez y publicará el seminario en el calendario oficial. De lo contrario, la Comisión puede denegar la validación.

5.2.5 Material de formación

Todos los participantes del Seminario deben contar con el material para el curso, incluyendo detalles de todos los temas a tratar.

5.2.6 Gestión de informes y resultados

- a) En el plazo de una semana a partir del final del Seminario, el profesor deberá proporcionar los resultados del examen y presentar un informe completo a la Comisión de Árbitros de la FIDE de acuerdo con las instrucciones dadas por el Equipo de Educación. Cuando proceda, el informe también incluirá elementos de evaluación de un profesor asistente del Programa de Formación de Profesores de la FIDE.
- b) En el plazo de una semana desde el final del Seminario, el Observador proporcionará un informe completo a la Comisión de Árbitros de la FIDE.
- c) Una vez finalizado el Seminario, todos los participantes recibirán certificados de asistencia proporcionados por los Organizadores.

Una vez recibidos los informes en virtud de a) y b), la Comisión de Árbitros de la FIDE comprobará el informe del profesor y anunciará los resultados. A continuación, se facturarán a la Federación Nacional u Organización Afiliada a la FIDE las tasas del seminario o examen, cuando corresponda de acuerdo con la normativa financiera de la FIDE.

Los resultados de todos los seminarios se comunicarán a la FIDE para su aprobación final (Consejo de la FIDE, Congreso, Asamblea General).